

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 07-07-2025 17:28
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0006211 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN SGA
OBS

2025IE0006211



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final seguimiento implementación SGA

Respetuoso saludo Señora ministra Patricia:

La Oficina de Control Interno -OCI, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020*, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k)*, los demás que establezca la Ley, remite el Informe Final "*Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, vigencia 2024*"

Señores unidad auditable - GIT Gestión Administrativa:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001, correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere acoger las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el informe final.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004, se solicita la gestión del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCION, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los hallazgos y observaciones es de tres (3) meses.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final *Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUIT y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales*, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

1. Informe Final *"Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, vigencia 2024"*

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Unidad Auditable

1. Secretaría General
2. Viceministro del Deporte
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
7. Oficina Asesora Jurídica
8. Oficina Asesora de Planeación
9. Oficina de Control Interno Disciplinario

Elaboró: María Paola Riaño Niño - Profesional Especializado

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Informe Final Seguimiento Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, vigencia 2024

1. Descripción del Seguimiento

1.1. Tipo de Informe: Final.

1.2. Denominación del Trabajo: Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, vigencia 2024.

1.3. Objetivos

- 1.3.1.** Corroborar que el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental -SGA 2024 fue formulado, aprobado y publicado, mediante la revisión de las actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la publicación del documento.
- 1.3.2.** Verificar que al menos el 90% de las 80 actividades programadas en el Plan SGA 2024 hayan sido ejecutadas y soportadas con evidencia documental (actas, matrices, certificados) al 31 de diciembre de 2024, medido a través del indicador 734 en SISEG.
- 1.3.3.** Validar la implementación documentada de los programas y subprogramas definidos en la Política Ambiental V1 (GA-PO-001) durante 2024, contrastando cronogramas, registros de consumos, certificaciones Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo - COPRAT y registros de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- 1.3.4.** Verificar la aplicación efectiva de normas, decretos y directivas ambientales vigentes durante 2024, así como de las políticas y procedimientos asociados al Proceso Gestión Ambiental -GA.

1.4. Alcance: Comprende la verificación de información y evidencias de la vigencia 2024, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

1.5. Criterios del Seguimiento:

Tabla 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Ley 1712 de 2014, Congreso de Colombia	Artículo 7: Disponibilidad de la Información. “Deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtenerla de manera directa o mediante impresiones...”
Ley 1955 de 2019, Congreso de Colombia	Artículo 30: Edificios pertenecientes a las administraciones públicas. Obliga al Gobierno nacional y demás entidades públicas a realizar auditoría energética de sus instalaciones en 2019–2020 y establecer

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Norma	Descripción
	objetivos de eficiencia energética con ahorro mínimo del 15% el primer año y metas escalonadas hasta 2022.
Ley 2294 de 2023, Congreso de Colombia	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Artículo 227: Crea el Programa Basura Cero, orientado a la gestión integral de residuos sólidos, economía circular y cierre de botaderos a cielo abierto.
Ley 2387 de 2024, Congreso de Colombia	Artículos 1–4: Modifica el procedimiento sancionatorio ambiental (Ley 1333 de 2009), fortaleciendo la potestad sancionatoria, principios rectores y herramientas para la prevención y sanción ambiental. Vigente desde el 25 de julio de 2024.
Ley 2427 de 2024, Congreso de Colombia	Artículos 1–3: Establece capacitación obligatoria en sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres para servidores públicos y población educativa. Vigente desde el 9 de septiembre de 2024.
Ley 2450 de 2025, Congreso de Colombia	Artículo 1 y 7: Ley contra el ruido. Define competencias para autoridades ambientales y establece directrices para la gestión de la calidad acústica. Vigente desde el 4 de marzo de 2025.
Decreto 895 de 2008, Gobierno de Colombia	Artículos 3 y 4: Monitoreo y seguimiento semestral al consumo energético (reportes al MinMinas) y recolección/disposición final de luminarias y dispositivos de iluminación con residuos peligrosos.
Decreto 103 de 2015, Congreso de Colombia	Artículo 4 y siguientes: Establece que los sujetos obligados deben publicar en la sección de “Transparencia y acceso a la información pública” de su sitio web oficial la información mínima obligatoria, que incluye los planes, programas y proyectos en ejecución, así como los informes de seguimiento y evaluación. Esto abarca el plan de trabajo del SGA y sus actualizaciones, que deben estar disponibles para consulta pública. Artículo 7: Publicación de la información contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI).
Decreto Nacional 1073 de 2015, Gobierno de Colombia	Artículos 2.2.3.6.3.1 y 2.2.3.6.3.6: Sustitución de fuentes de iluminación de baja eficacia y manejo posconsumo de luminarias con residuos peligrosos (remisión a Decreto 895 de 2008, Art. 4).
Decreto Nacional 403 de 2020, Congreso de Colombia	Artículos 51, 61 (Parágrafos 1 y 2), 62, 68, 76, 149, 150 y 151: Implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal, incluyendo alertas, advertencias y organización del control interno.
Decreto 670 de 2025, Ministerio de Vivienda	Reglamenta el Programa Basura Cero (art. 227 Ley 2294/2023), desarrollando lineamientos de gestión integral de residuos urbanos y economía circular. Vigente desde el 17 de junio de 2025.
Resolución 2190 de 1991, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Artículo 2: Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario mínimo dos veces al año y tras reparaciones.
Resolución 2115 de 2007, Ministerio de Salud	Define características, instrumentos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
Resolución 000533 de 2020, Ministerio del Deporte	Adopta el Sistema de Gestión Ambiental MINDEPORTE y deroga la Resolución 1084 de 2019.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Norma	Descripción
Resolución 1026 de 2021, Ministerio del Deporte	Artículo 1: Modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2020, definiendo al líder ambiental y al GIT Gestión Administrativa como responsables del SGA.
Directiva Presidencial 01 de 2024, Presidencia de la República	Instrucciones para reforzar medidas de ahorro de agua y energía en todas las entidades de la Rama Ejecutiva ante el fenómeno de El Niño.
Manual Operativo MIPG Versión 5, DAFP	Manual actualizado en marzo 2023. Ajusta lineamientos de compras, contratación, gestión del conocimiento y control interno para la vigencia 2024.
Manual Operativo MIPG Versión 6, DAFP	Manual actualizado en diciembre de 2024. Ajusta lineamientos de compras, contratación, gestión del conocimiento y control interno para la vigencia 2024 y en adelante.
Política de Gestión Ambiental Urbana 2025–2036, MinAmbiente	Nueva política nacional para ciudades y centros urbanos con enfoque en resiliencia, carbono bajo y bienestar humano. Aplicable desde 2025.
Política de Abastecimiento Sostenible GA-PO-002, Ministerio del Deporte	En su Versión 1. Lineamientos para la contratación de bienes y servicios, criterios ambientales y evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad (10/ago/2022). Nota: de acuerdo con el proceso, la versión 2 inicia implementación en 2025, por lo que no se considera para el presente informe.
Política de Gestión Ambiental GA-PO-001, Ministerio del Deporte	Lineamientos ambientales y de gestión sostenible, programas, subprogramas y fases de acción (12/oct/2022). Nota: de acuerdo con el proceso, la versión 2 inicia implementación en 2025, por lo que no se considera para el presente informe.
Caracterización del proceso GA-CP-002, GIT Gestión Administrativa	En su Versión 1. Documento interno que detalla el mapeo de procesos, responsabilidades y flujos del SGA, referencia para identificación de aspectos e impactos ambientales. (12/oct/2022).

Fuente: elaboración propia con base en revisión normativa vigente, archivos institucionales y fuentes oficiales.

2. Metodología

La Oficina de Control Interno -OCI del Ministerio del Deporte incluyó en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, versión 1, aprobado en Sesión Ordinaria No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, del 30 de enero de 2025, la elaboración del presente informe, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y el particular, su artículo segundo, *Objetivos del sistema de Control Interno*: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan y literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

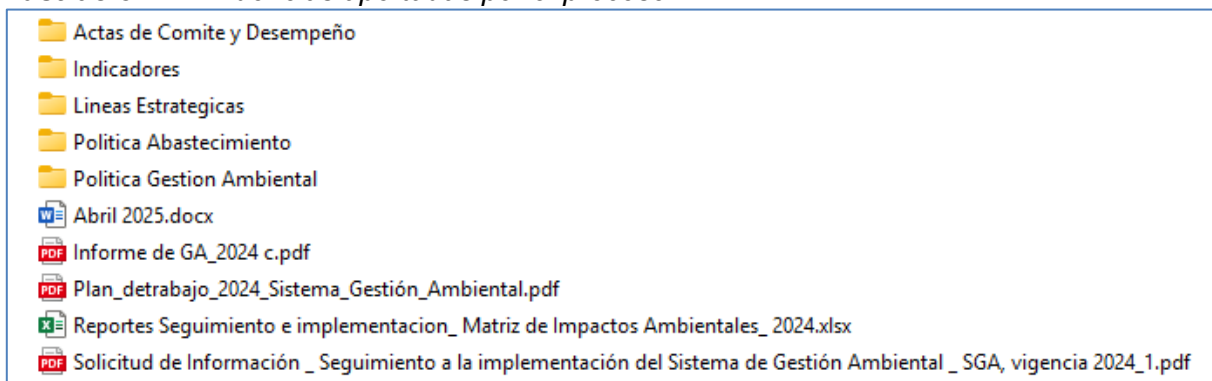
La metodología implementada para la ejecución del *Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, vigencia 2024*, se soporta en la aplicación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: comparación, revisión selectiva, análisis y verificación de la información de la primera línea de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

defensa de la entidad en materia de Gestión Ambiental, así como el estudio de la normatividad vigente en esta materia.

Para ello, la Oficina de Control Interno - OCI realizó solicitud de información relacionada con el Sistema y la Política de Gestión Ambiental, evidencias de la ejecución de las acciones de cada una de las líneas estratégicas, de la ejecución de los programas y subprogramas establecidos en la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001 junto con los resultados de la Medición de los Indicadores de Gestión del SGA, mediante memorando con radicado No. 2025IE0002514 del 31 de marzo de 2025. Posteriormente, el 04 de abril de 2025 el Grupo Interno de Trabajo -GIT Gestión Administrativa emitió respuesta mediante memorando con radicado No. 2025IE0002673; las evidencias correspondientes al monitoreo de las actividades fueron entregadas en carpeta de .zip contentiva de la siguiente información:

Ilustración 1. Evidencias aportadas por el proceso



Fuente: Anexo GESDOC 2025IE0002673.

A continuación, se procedió a evaluar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, así como a comparar, analizar y verificar el seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo aprobado, teniendo en cuenta el marco normativo descrito en la Tabla 1 y la información aportada por el GIT Gestión Administrativa, el cual lidera el proceso de Gestión Ambiental (GA).

La OCI, realizó verificación de: 1. Documentación del Proceso Gestión Ambiental, 2. Implementación y Seguimiento de la Política de Gestión Ambiental, 3. Seguimiento al Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, 4. Seguimiento a la Política Abastecimiento Sostenible, 5. Seguimiento al Plan de Capacitación 2024 y 6. Seguimiento a la Medición de los Indicadores de Gestión, para luego presentar los resultados, hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones. A continuación, se detalla la ejecución realizada:

2.1. Documentación del Proceso Gestión Ambiental

De acuerdo con la información del sistema de gestión Isolución, se evidenció la existencia de los siguientes documentos asociados al Proceso GA:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 2. Documentación Proceso Gestión Ambiental

Código	Documento	Tipo	Versión	Fecha de Aprobación
GA-PD-007	Procedimiento abastecimiento Sostenible	Procedimiento	1	28/may/2025
GA-PD-006	Procedimiento Gestión Ambiental	Procedimiento	1	28/may/2025
GA-GU-001	Guía de Compras ambientales	Guía	1	13/may/2025
GA-FR-039	Inventario de fuentes de emisión de huella de carbono	Formato	1	13/may/2025
GA-FR-036	Matriz control ambiental	Formato	1	13/may/2025
GA-FR-038	Matriz de requisitos Legales Ambientales Aplicables al Ministerio	Formato	1	13/may/2025
GA-FR-040	Plan de capacitación Gestión ambiental	Formato	1	13/may/2025
GA-FR-037	Registro de Biodiversidad	Formato	1	13/may/2025
GA-FR-034	Evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad	Formato	1	02/ene/2025
GA-FR-035	Registro de mantenimientos	Formato	1	02/ene/2025
GA-FR-033	Registro de uso de biciusuarios	Formato	1	02/ene/2025
GA-PO-002	Abastecimiento Sostenible	Política	2	18/nov/2024
GA-PO-001	Gestión Ambiental	Política	2	18/nov/2024
GA-FR-027	Matriz de aspectos e impactos ambientales	Formato	1	31/oct/2022
GA-FR-025	Plan de trabajo anual	Formato	1	14/oct/2022
GA-CP-002	Gestión ambiental	Caracterización	1	12/oct/2022

Fuente: Elaboración propia con base en consulta en Isolución del 4 de junio de 2025.

Dado que el alcance del informe comprende el periodo entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2024, no es objeto del presente seguimiento la verificación de que el proceso GA esté utilizando debidamente los once formatos creados durante la vigencia 2025; en su lugar, la revisión del estado de la documentación tiene el propósito de verificar que esta se encuentre alineada con la caracterización del proceso, así como que el GIT Gestión Administrativa haya implementado acciones de mejora frente la falta de documentación del proceso, incluyendo procedimientos, procesos y formatos.

Es importante que el proceso aplique y ponga en uso cada uno de los documentos que ha creado en Isolución, así como, complemente la documentación de posibles procesos, procedimientos y formatos necesarios derivados de las actualizaciones normativas que han tenido lugar en las vigencias 2024 y 2024, conforme el detalle contenido en la Tabla 1.

Se evidenció, además, novedades en la Política de Gestión Ambiental y en la Política de Abastecimiento Sostenible, de las cuales se aprobó la Versión 2, el 18 de noviembre de 2024 y de las que el Proceso informó entran en operación para 2025, razón por la cual, para la evaluación de los numerales 2.2 a 2.8, del presente informe se tomará en cuenta la versión No. 1 de las citadas políticas.

Por último, es preciso anotar que la aprobación de la actualización de la Política de Gestión Ambiental fue realizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD un mes

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

después de su aprobación y publicación en Isolución, mediante sesión ordinaria No. 5 de 2025 de fecha 18 de diciembre de 2024.

2.2. Implementación y Seguimiento de la Política de Gestión Ambiental V.1

En la respuesta a la solicitud No. 6, del requerimiento de información de la Oficina de Control Interno -OCI (2025IE0002514) mediante la cual se solicitó el “*Informe de seguimiento y control a la implementación de la Política de Gestión Ambiental vigencia 2024*”, el proceso manifestó que “6. Se adjunta el Informe de seguimiento y control a la implementación de la política de Gestión Ambiental vigencia 2024” (2025IE0002673) y lo adjuntó en archivo en formato PDF bajo denominación <<Informe de GA_2024 c.pdf>>

Y teniendo en cuenta que el numeral 4.4. *Plan de Acción Institucional Ambiental*, Fase 4. *Seguimiento y control*, de la política GA-PO-001 V.1 dispone que:

Fase 4. Seguimiento y control: Los informes de seguimiento y control a la implementación de la política serán realizados anualmente e incorporarán las acciones implementadas al interior de la entidad para aportar a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño será la instancia de seguimiento a su implementación.

Se revisó el informe allegado encontrando que este se tituló “*INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Líneas estratégicas Política ambiental Ministerio del Deporte Sistema de Gestión Ambiental*” y presenta la siguiente estructura y contenido:

Tabla 3. Seguimiento Informe de implementación de la Política de Gestión Ambiental V.1

Logros alcanzados	Áreas de oportunidad
1. El informe presenta métricas cuantitativas detalladas para cada programa principal (agua, energía, residuos, consumo y movilidad).	1. No desglosa el seguimiento de los subprogramas (cero papel, plásticos, envases, equipos eléctricos), impidiendo evaluar su eficacia individual.
2. Integra datos de consumo y gestión de residuos, que están documentados con soportes formales (certificados COPRAT, matriz GA-FR-031), asegurando la verificación numérica de resultados.	2. Carece de análisis cualitativo de impacto y eficacia, sin lecciones aprendidas ni propuestas de mejora para cada programa o subprograma.
3. Centraliza toda la información de resultados en un único documento, sirviendo como punto de partida para la rendición de cuentas anual.	3. No aporta evidencia de la presentación del informe ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, debilitando la instancia de seguimiento formal.
4. Alcanza metas de gestión para el indicador 735 y reporta un avance del 88% en el indicador 734, reflejando cumplimiento cercano a lo esperado.	4. La cobertura temporal está limitada al cuarto trimestre, sin consolidar análisis de resultados para todo el periodo 2024, como exige la Fase 4 de la Política GA-PO-001 V.1.
5. El informe se puede respaldar con evidencias de campañas de sensibilización y capacitaciones (Decálogo Ambiental, video ecoeficiencia, Semana de la Bicicleta), fortaleciendo la cultura ambiental interna.	5. No documenta acciones de prevención o mitigación específicas vinculadas a los aspectos e impactos ambientales identificados, lo que reduce la capacidad de verificar aportes concretos a la mejora ambiental.
6. Utiliza indicadores de SISEG alineados con normas y políticas vigentes (Ley 1955/2019, Decretos 1073/2015 y 895/2008), garantizando consistencia normativa en la medición de avances.	6. Ausencia de recomendaciones formales de seguimiento o revisión de la Política actual; el informe no genera directrices claras para la próxima vigencia ni asigna responsables de acciones correctivas o de mejora continua.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Informe-de-GA_2024-c.pdf” aportado por el proceso GA.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Es así como el informe suministrado por el proceso, aunque contiene información valiosa sobre métricas de gestión ambiental, no cumple integralmente con los requisitos establecidos en la Fase 4 de la política GA-PO-001 V.1. La ausencia de análisis de eficacia, impacto y recomendaciones, así como la falta de evidencia sobre la actuación del Comité como instancia de seguimiento, constituyen debilidades que impiden verificar plenamente la implementación y seguimiento a la Política de Gestión Ambiental conforme a lo dispuesto normativamente. Esta situación es consistente con hallazgos similares identificados en el seguimiento de la vigencia 2023, evidenciando la persistencia de vacíos en el cumplimiento de los requisitos de seguimiento y control de la política ambiental institucional.

Ahora bien, en aras de poder emitir conclusión con respecto a la implementación de actividades y acciones para la mitigación de impactos ambientales, en el siguiente numeral se realiza seguimiento al Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.

2.3. Seguimiento al Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental - SGA.

Se evidenció que mediante la sesión ordinaria No. 1 del 11 de enero de 2024 del CIGD, con punto No. 8 de la Agenda de la Reunión, el GIT Gestión Administrativa presentó el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental para su aprobación; no obtuvo ningún voto desfavorable por lo que fue aprobado de manera unánime.

Ahora bien, el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental 2024 debía ser elaborado conforme a lo dispuesto en la Política V.1., numeral 4.3, cumpliendo con la implementación de cinco (5) programas y cuatro (4) subprogramas, así:

- I. Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- II. Programa de ahorro y uso eficiente de energía.
- III. Programa de gestión integral de residuos.
- IV. Programa de consumo sostenible.
 - i. Subprograma de cero papel.
 - ii. Subprograma de prevención al uso de plásticos de un solo uso.
 - iii. Subprograma de envases y empaques.
 - iv. Subprograma de equipos eléctricos o electrónicos.
- V. Programa de movilidad sostenible.

Al verificar el Plan de Trabajo aprobado¹, se observa que este abarca los cinco programas establecidos en la política mientras que solo cubre 2 subprogramas de los 4 definidos, arrojando diferencia con la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001, V.1.

Tabla 4. Actividades por Programa-Subprograma Plan de Trabajo SGA

Programa o Subprograma	Nº de Actividades
Programa de ahorro y uso eficiente del agua	5

1

https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2024/ADMINISTRATIVA/Plan_detrabajo_2024_Sistema_Gesti%C3%B3n_Ambiental.pdf

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Programa o Subprograma	Nº de Actividades
Programa de ahorro y uso eficiente de energía	2
Programa de gestión integral de residuos	5
Programa de consumo sostenible	3
Programa de movilidad sostenible	3
Subprograma de cero papel	3
Subprograma de prevención al uso de plásticos	1
Subprograma de envases y empaques	0
Subprograma de equipos eléctricos o electrónicos	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Trabajo Anual SGA-2024 entregado por el proceso GA

Sumado a lo anterior y de acuerdo con lo informado por el proceso, en respuesta a la solicitud No. 5, del requerimiento de información de la Oficina de Control Interno -OCI consistente en “*Resultado del seguimiento al Plan de Acción Institucional Ambiental, PIGA y Plan de Acción Anual de Gestión Ambiental (...)*”, de la cual expresó que “5. Se anexa el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental 2024, los anexos y soportes de cumplimiento se encuentran en el reporte del indicador 734 de SISEG, documentos adjuntos en el numeral 12”, se establece que dentro del Plan de Trabajo se aprueban actividades asociadas a la “*Gestión Sostenible*” y que corresponden o materializan el Plan de Acción Institucional Ambiental; no obstante lo anterior y considerando que el procedimiento establece documentos diferentes, es importante que en tales casos se ciña el GIT al procedimiento y presente documentos separados para aprobación y seguimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A su vez, se verificó en la página web de la Entidad la publicación del [Plan de trabajo sistema de gestión ambiental 2024](#), en virtud de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, como parte de la información mínima de transparencia activa, para garantizar el acceso público y la rendición de cuentas.

Ilustración 2. Publicación Plan de Trabajo SGA



Fuente: Captura de página web del Ministerio del Deporte, de fecha 23 de abril de 2025, URL: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/gestion/sistema-gestion-ambiental-mindeporte/2024>.

Es necesario fortalecer la publicación oportuna de los planes a cargo del proceso, puesto que pese a que el plan fue aprobado la segunda semana de enero su publicación solo fue efectiva

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

el mes de abril, es decir, tres meses después, retrasando el acceso de la información a las partes interesadas.

2.3.1. Resultado del Seguimiento al Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA 2024.

La verificación del seguimiento Plan de Trabajo del SGA 2024, aprobado el 11 de enero de 2024 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, permitió identificar que los cinco programas definidos en GA-PO-001 V.1 fueron incluidos en el Plan de Trabajo 2024. Sin embargo, solo dos de los cuatro subprogramas de Consumo Sostenible cuentan con actividades asignadas, generando brechas de cobertura. La publicación del Plan y los soportes de indicadores SISEG permitieron monitorear avances cuantitativos, mientras que las evidencias de campañas y certificaciones documentan el desarrollo de actividades en todas las líneas. En general se evidencia que:

- I. Solo dos de los cuatro subprogramas de Consumo Sostenible (cero papel y plásticos de un solo uso) tienen actividades programadas; los subprogramas de envases y empaques y de equipos eléctricos o electrónicos no fueron incluidos, generando una brecha del 50% en la implementación de esta línea.
- II. La cantidad de actividades designadas a los subprogramas existentes (3 y 1) es significativamente inferior a las programadas en los programas principales (hasta 5), lo cual podría indicar un enfoque menos riguroso en aspectos claves de consumo sostenible.
- III. Los cinco principales programas muestran un rango de 2 a 5 actividades, reflejando un interés equilibrado en todas las líneas, salvo en los subprogramas omitidos, donde la ausencia total o parcial de acciones evidencia necesidad de reasignación de recursos.
- IV. Aunque el Plan fue aprobado en enero, su publicación en la sección de transparencia del portal institucional se registró en de abril de 2025, lo que afectó la disponibilidad oportuna de la información.
- V. El Plan de Trabajo está asociado al indicador 734 de SISEG, cuya meta de 80 acciones arrojó un avance acumulado del 88% al cierre de 2024, reflejando ejecución de 70 acciones, pero dejando pendientes 10, que corresponden principalmente a subprogramas no implementados.

En las siguientes tablas se presenta el estado de ejecución de las líneas estratégicas, los programas y subprogramas, conforme las evidencias remitidas.

Tabla 5. Ejecución de las Líneas Estratégicas

Programa / Línea Estratégica	Evidencia de Ejecución 2024	Observaciones
Gestión Sostenible	Informe de implementación SGA (GA-FR-025), actas Comité (ACTANO1.pdf; ActaSesionOrdinariaN5.pdf)	Se consolidó el SGA y se socializó el informe de gestión ambiental; falta detalle de mesas de trabajo interinstitucionales.
Ecoeficiencia	Decálogo Ambiental (Decalogo-Ambiental.pdf); video institucional de ecoeficiencia	El Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales (Decalogo-Ambiental.pdf) fue difundido por video institucional, promoviendo ahorro de agua, energía,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Programa / Línea Estratégica	Evidencia de Ejecución 2024	Observaciones
		separación de residuos y reducción de plásticos de un solo uso. Campaña difundida, pero no se cuantificó impacto en reducción de residuos y energía a nivel programático.
Cambio Climático	Inventario de Huella de Carbono (GA-FR-039); registro GEI en matriz de control (Reportes-Seguimiento-...-Matriz-de-Impactos.xlsx)	Inventario elaborado, pero sin análisis de tendencias de emisiones ni plan de mitigación definido. Nota: Se actualizó la política para incluir el Programa de Huella de Carbono y se desarrollaron los registros de emisiones de GEI para 2025, conforme documento (Abril-2025.docx)
Abastecimiento Sostenible	Guía de Compras Ambientales (GA-PD-001); Formato evaluación proveedores (GA-FR-034); Capacitaciones al personal de contratación (Capacitacion-Profesionales-de-Apoyo.pdf).	Herramientas aprobadas; no obstante, no se hallaron evidencias contractuales que demuestren aplicación sistemática de los criterios en 2024
Consumo Sostenible	Matriz de consumo de papel y toners (Reportes-Seguimiento-...-Matriz-de-Impactos.xlsx); Concurso “Pocillo Poderoso”	Subprogramas de envases y equipos no incluidos; las actividades previstas cubren solo “cero papel” y “plásticos”. Se monitoreó el consumo de papel y toners en la sede administrativa y CAR según la Matriz de Control Ambiental (Reportes-Seguimiento...xlsx); el detalle de las cifras se presenta en la Tabla 7.
Movilidad Sostenible	Registro bicusuarios ((FORMATODEREGISTRODEUSODEBICI USUARIOS-1.docx; GA-FR-033); Semana de la Bicicleta (Semana-de-la-bicicleta_-MinDeporte.pdf)	Participación documentada, sin análisis de impacto en reducción de emisiones de transporte.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: Seguimiento-SGA-vigencia-2024.pdf, Informe-de-GA_2024-c.pdf y Plan_detrabajo_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf, que fueron entregados por el proceso GA

Tabla 6. Ejecución de Programas y Subprogramas

Programa	Subprograma	Evidencia de Ejecución 2024	Observaciones
Ahorro y uso eficiente del agua	No aplica	Flujómetros instalados (Flujometros.pdf); campaña “Cada Gota Importa” (Gotas-Importan.pdf); matriz control agua; Pieza gráfica “Ahorrar agua y apagar la luz” difundida en intranet y redes internas (5.-TE-INVITO_AHORRAR-AGUA-Y-APAGAR-LA-LUZ-1.jpg); Tips de consumo responsable de agua compartidos en boletines y correos (Tips-Agua.pdf).	Se gestionaron 4 242 kg de residuos aprovechables en ambas sedes según certificados mensuales de COPRAT ESP. Tecnologías instaladas; falta informe de impacto en consumo anual comparativo. Se monitoreó el consumo metros cúbicos m³; el detalle de las cifras se presenta en la Tabla 8

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Programa	Subprograma	Evidencia de Ejecución 2024	Observaciones
Ahorro y uso eficiente de energía	No aplica	Tips de consumo energético (Tips-Energia.pdf); póster “Te desafío a... apaga la luz” (4-1.jpg);	Piezas comunicativas emitidas; no se documentó ahorro de kWh en campañas específicas. Se monitoreó el consumo de kilovatios (kWh); el detalle de las cifras se presenta en la Tabla 9.
Gestión integral de residuos	No aplica	Certificados COPRAT ESP (Centro y Administrativa); disposición RAEE con ECOLECTA (Entrega-RAEE-Ecolecta.pdf)	Gestión de 4 242 kg de residuos; falta desglose de residuos especiales y hospitalarios. Se monitoreó la gestión de residuos aprovechables en kilogramos (Kg); el detalle de las cifras se presenta en la Tabla 12.
Consumo sostenible	Cero papel	Matriz consumo papel (Reportes-Seguimiento-...-Matriz-de-Impactos.xlsx); Decálogo 10 pasos (Decalogo-Ambiental.pdf)	7 actividades ejecutadas; falta ampliación a envases y equipos eléctricos.
	Prevención al uso de plásticos de un solo uso	Concurso “Pocillo Poderoso” (Pocillo-Poderoso.pdf)	Única actividad programada; ausencia de seguimiento mensual de reducción de plásticos.
	Envases y empaques	—	Sin actividades; subprograma omitido.
	Equipos eléctricos o electrónicos	—	Sin actividades; subprograma omitido.
Movilidad sostenible	No aplica	Registro biciusuarios (Formatoregistro...docx); participación Semana Bicicleta	Formalización del registro; sin medición de uso sostenido post evento.

Fuente: Elaboración propia con base en Seguimiento-SGA-vigencia-2024.pdf, Informe-de-GA_2024-c.pdf, Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx, certificados de gestión de residuos COPRAT y Plan_detraabajo_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf, que fueron entregados por el proceso GA.

Tabla 7. Consumo sostenible (PGA)

Mes	Papel (kg)	Toners (unidades)
Febrero	81	6
Marzo	—	2
Junio	36	5
Julio	235	11
Octubre	96	3
Noviembre	7	—
Diciembre	138	14
Total	593	41

Fuente: Elaboración propia con base en la matriz de control ambiental “Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx”, que fue entregada por el proceso GA.

Tabla 8. Resultados de consumo mensual de agua (m³)

Mes	CAR (m³)	ADMIN (m³)	Total MinDeporte (m³)
Enero	2 210	376	2 586

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Mes	CAR (m³)	ADMIN (m³)	Total MinDeporte (m³)
Febrero	2 683	500	3 183
Marzo	1 804	335	2 139
Abril	2 218	345	2 563
Mayo	1 889	271	2 160
Junio	1 952	348	2 300
Julio	2 244	392	2 636
Agosto	2 250	328	2 578
Septiembre	1 856	357	2 213
Octubre	1 237	346	1 583
Noviembre	1 695	300	1 995
Diciembre	1 695	300	1 995

Fuente: Elaboración propia con base en base en la matriz de control ambiental “Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx”, que fue entregada por el proceso GA.

Tabla 9. Resultados de consumo mensual de energía (kWh)

Mes	CAR (kWh)	ADMIN (kWh)	Total MinDeporte (kWh)
Enero	49 600	59 000	108 600
Febrero	48 080	59 000	107 080
Marzo	52 217	2 880	55 097
Abril	56 880	3 680	60 560
Mayo	55 200	3 600	58 800
Junio	54 800	36 000	90 800
Julio	52 480	33 000	85 480
Agosto	55 440	36 000	91 440
Septiembre	3 360	34 000	37 360
Octubre	37 594	46 960	84 554
Noviembre	36 240	46 960	83 200
Diciembre	36 917	46 960	83 877

Fuente: Elaboración propia con base en base en la matriz de control ambiental “Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx”, que fue entregada por el proceso GA.

Con base en el comportamiento mensual del consumo eléctrico del Ministerio (Tabla 9), y en línea con el Decreto Nacional No. 1073 de 2015, Sección 3 “Medidas tendientes al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica” (Art. 2.2.3.6.3.1), así como la Ley 1955 de 2019, Artículo 292, se presenta el siguiente resumen de las acciones implementadas, sus resultados, limitaciones y recomendaciones:

Tabla 10. Medidas de eficiencia energética 2024

Categoría	Acciones	Evidencia (documento)	Resultados Observados	Factores Limitantes	Consecuencias	Recomendaciones
Acciones operativas	- Reemplazo de luminarias por LED (baja eficacia) - Instalación de micromedidores en sedes CAR y Administrativa	Acta de Reunión COC 18-Nov-2024 (Acta-de-Reunion_Seguimiento-aumento-de-servicios-publicos-con-COC_18-de-Noviembre-de-2024.pdf) Oficio IDRD No. 20245200279471	- Detección y corrección de lecturas anómalas que explican la caída de 58 080 kWh en	- Alcance limitado a reportes semestrales - No se definieron umbrales de alerta para	- Incremento promedio anual del 7% vs. línea base 2023 - Riesgo de sobrecostos operativos y presupuestales	- Formalizar cronograma de reemplazo LED en áreas de alto consumo - Establecer alertas automáticas en micromedidores

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021

Categoría	Acciones	Evidencia (documento)	Resultados Observados	Factores Limitantes	Consecuencias	Recomendaciones
	- Protocolos diarios de apagado de alumbrado interno y externo	(Seguimiento-servicios-publicos_1-1.pdf)	septiembre - Permite segmentar consumos por sede	desviaciones > 10%		para desviaciones ≥ 10%
Gestión y sensibilización	- Campaña “Te desafío a... apaga la luz” (intranet) - Envío de “Tips para el consumo de energía” por correo masivo - Video institucional Ecoeficiencia y Decálogo Ambiental	Piezas gráficas (4-1.jpg) Tips-Energia.pdf Decalogo-Ambiental.pdf	- Amplia difusión interna; 85% de personal expuesto según reporte SGA - Mejora puntual en apagado nocturno	- Ausencia de registro de asistencia en capacitaciones formales - No hay encuesta de satisfacción	- Bajo nivel de anclaje de comportamientos - Dificultad para cuantificar ahorro real derivado de campañas	- Certificar al menos 2 capacitaciones con citación en Teams e invitaciones formales - Implementar encuesta de impacto y de satisfacción tras cada jornada
Resultados cuantitativos	- Consumo promedio mensual CAR: 44 901 kWh - Consumo promedio mensual ADMIN: 34 003 kWh - Cumplimiento indicador 734: 75%	Reporte indicador 734 SISEG noviembre 2024 (Informe-GA-Reporte-SISEG_734_Noviembre.pdf)	- Picos de 91 440 kWh en agosto; mínimos de 37 360 kWh en septiembre - 70 de 80 acciones ejecutadas (88% Plan SGA)	- Metas de ahorro no definidas en el Plan 2024 - No existe indicador kWh/m ² para estandarizar medición	- Tendencia al alza en primer semestre - Dificultad para evaluar eficacia frente a metas anuales	- Incorporar meta de reducción anual ≥ 5% vs. promedio móvil 2022–2024 - Definir indicador de eficiencia (kWh/m ²) y metas trimestrales
Factores limitantes	- Falta de análisis comparativo frente a meta - Falta de registro sistemático de capacitaciones - Carencia de tablero de control	—	—	—	—	—

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Trabajo Anual SGA-2024 (GA-FR-025), el Informe de Sostenibilidad Ambiental 2024 (Informe-de-GA_2024-c.pdf), la Matriz de Control Ambiental (Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx), el Reporte del indicador 734 en SISEG (Informe-GA-Reporte-SISEG_734_Noviembre.pdf), el Acta de Reunión de seguimiento de servicios públicos con el Comité Olímpico Colombiano del 18-Nov-2024 (Acta-de-Reunion_Seguimiento-aumento-de-servicios-publicos-con-COC_18-de-Noviembre-de-2024.pdf) y el Oficio IDRD No. 20245200279471 de seguimiento a servicios públicos (Seguimiento-servicios-publicos_1-1.pdf), que fue entregada por el proceso GA.

Las acciones implementadas han generado avances en medición y sensibilización, pero no han sido suficientes para revertir la tendencia de incremento en el consumo eléctrico. La carencia de metas formales y de un sistema de alerta temprana limita el control efectivo de los resultados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

En consecuencia, podrían derivarse afectaciones por sobrecostos en servicios públicos, incumplimiento de normas de eficiencia energética (Decreto 1073/2015 Art. 2.2.3.6.3.1; Ley 1955/2019 Art. 292), y percepciones negativas en materia de austeridad y sostenibilidad.

Tabla 11. Resultados 2023 – Programa “Ahorro y uso eficiente de energía”

Actividad de 2023	Evidencia (documento)	Descripción de la evidencia	Resultado 2023
Monitoreo mensual de consumo energético	Reporte indicador 734 SISEG noviembre 2023 (Informe-GA-Reporte-SISEG_734_Noviembre.pdf)	Registros mensuales de lecturas y actualización en matriz de control	12 de 12 lecturas realizadas
Campaña “Te desafío a... apaga la luz”	Tips-Energia.pdf; pieza gráfica intranet (4-1.jpg)	Envío de correos masivos y publicación en intranet con material gráfico	3 envíos
Reuniones de seguimiento con COC	Acta de Reunión COC 18-Nov-2024 (Acta-de-Reunion_Seguimiento-aumento-de-servicios-publicos-con-COC_18-de-Noviembre-de-2024.pdf)	Acta con acuerdos y compromisos de mejora para servicios públicos	1 reunión realizada

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Trabajo Anual SGA-2023 (Plan_detrabajo_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf), los reportes de indicadores SISEG, y las actas de Comité con el COC

El análisis revela la necesidad de incorporar metas de reducción más ambiciosas, fortalecer la sistematización de los micromedidores y certificar formalmente las jornadas de capacitación en eficiencia energética en pro de garantizar la continuidad de la mejora en el uso racional de la energía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1073 de 2015 (Art. 2.2.3.6.3.1) y la Ley 1955 de 2019 (Art. 292), y se formalizar las bases para la formulación de los objetivos de eficiencia en el Plan de Trabajo SGA 2026.

Tabla 12. Resultados de Gestión mensual de residuos aprovechables (kg)

Mes	CAR (kg)	ADMIN (kg)	Total (kg)
Enero	132	146	278
Febrero	714	160	874
Marzo	274	68	342
Abril	154	43	197
Mayo	255	126	381
Junio	85	76	161
Julio	332	147	479
Agosto	92	67	159
Septiembre	119	73	192
Octubre	280	213	493
Noviembre	163	68	231
Diciembre	361	94	455

Fuente: Elaboración propia con base en base en la matriz de control ambiental “Reportes-Seguimiento-e-implementacion_Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx”, que fue entregada por el proceso GA.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Concluido el análisis se evidencia que el Plan de Trabajo SGA 2024, cumple en términos generales con la formulación y aprobación de los cinco programas ambientales; sin embargo, la omisión de dos subprogramas impacta la integralidad de la estrategia de consumo sostenible. Asimismo, el retraso en la publicación del Plan podría vulnerar los principios de transparencia. Para garantizar el cumplimiento de la política es importante considerar:

- I. Incluir enmiendas al Plan para incorporar actividades de envases y empaques y de equipos eléctricos o electrónicos, con metas específicas y responsables asignados.
- II. Reforzar las actividades de los subprogramas existentes para asegurar su eficacia.
- III. Establecer un punto de control que garantice la publicación simultánea del Plan de Trabajo tras su aprobación en Comité, con un plazo no superior a 15 días hábiles.
- IV. Realinear recursos y cronogramas para cerrar el déficit de 10 acciones pendientes bajo el indicador 734, priorizando los subprogramas incompletos.

La información recibida no permite obtener una visión integral sobre los resultados del plan. En consecuencia, no se cuenta con datos suficientes acerca del impacto, los beneficios alcanzados, ni sobre los resultados concretos y demás elementos que evidencien el estado real de la gestión ambiental en el Ministerio del Deporte. Esta situación puede generar limitaciones para que la Alta Dirección tome decisiones fundamentadas y orientadas a la mejora continua.

2.4. Seguimiento a la Política Abastecimiento Sostenible

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la implementación, entre el 01 de enero de enero y el 31 de diciembre de 2024, de la Política de Abastecimiento Sostenible GA-PO-002, versión 1, la cual establece los lineamientos para la contratación de bienes y servicios bajo criterios ambientales y sociales, en concordancia con la Política de Gestión Ambiental institucional y el marco normativo nacional vigente.

En respuesta al requerimiento de información, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa remitió la versión vigente de la política, el Plan de Trabajo del SGA 2024, los reportes del indicador 735 en SISEG, el formato de evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad, la Guía de Compras Ambientales y soportes de evaluación de proveedores. Se verificó que la política fue ejecutada en su versión 1 durante todo 2024, y que la actualización a versión 2, junto con la creación de nuevos formatos y procedimientos, iniciará su implementación en 2025.

Tabla 13. Verificación de la implementación de la Política de Abastecimiento Sostenible 2024

Aspectos verificados	Fuente documental
La versión 1 de la Política de Abastecimiento Sostenible estuvo vigente y en ejecución durante todo 2024.	Politica-de-Abastecimiento-V1.pdf
El Plan de Trabajo SGA 2024 incluyó actividades específicas para promover la política y la incorporación de criterios ambientales.	Plan_detrabajo_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Aspectos verificados	Fuente documental
Se desarrolló y socializó la Guía de Compras Ambientales, con lineamientos y criterios técnicos para la adquisición sostenible.	GuiadeComprasambientales_2.pdf
El indicador 735 en SISEG reportó un cumplimiento del 100% en las acciones programadas de abastecimiento sostenible en 2024.	Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx; Reportes SISEG
Se implementó el formato de evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad, con evidencias de aplicación en los tres últimos procesos revisados.	Soportes de evaluación de proveedores (archivos adjuntos remitidos por GIT GA)
Se realizaron capacitaciones y jornadas de sensibilización sobre compras sostenibles y criterios ambientales para el personal y proveedores.	Plan_de_capacitacion_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf; listas de asistencia y soportes de capacitación

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los documentos Política-de-Abastecimiento-V1.pdf, Plan_detrabajo_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf, GuiadeComprasambientales_2.pdf, Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx, Reportes de indicadores SISEG, lan_de_capacitacion_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf y Soportes de evaluación de proveedores, entregados por el proceso GA

Tabla 14. Debilidades en la implementación de la Política de Abastecimiento Sostenible 2024

Oportunidades de mejora identificadas	Fuente documental
La evidencia de aplicación de criterios ambientales en la totalidad de los procesos contractuales es limitada; no todos los expedientes revisados contienen soportes completos de evaluación ambiental de proveedores.	Soportes de evaluación de proveedores; revisión de expedientes contractuales
Se identifican vacíos en la continuidad mensual de la documentación contractual y trazabilidad de la política, especialmente entre abril y agosto de 2024.	Reportes SISEG; matriz de control ambiental
El uso del formato de evaluación de proveedores debe fortalecerse, asegurando su aplicación sistemática y la integración de resultados en la toma de decisiones de contratación.	Soportes de evaluación de proveedores; GuiadeComprasambientales_2.pdf
La publicación de la política y sus actualizaciones en el portal institucional debe realizarse de manera oportuna para garantizar la transparencia y el acceso a la información.	Revisión de la página web institucional (verificación de fechas de publicación)
Se identificó una falencia en el reporte del indicador 735 correspondiente al mes de diciembre, lo que afecta la trazabilidad y el cierre efectivo del seguimiento anual.	Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx; Reportes SISEG
La transición a la versión 2 de la política, junto con la Guía de Proveedores y el nuevo procedimiento, requiere una estrategia de capacitación y socialización para asegurar su implementación efectiva en 2025.	Política-de-Abastecimiento-V2pdf; GuiadeComprasambientales_2.pdf

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los soportes de evaluación de proveedores, expedientes contractuales, reportes SISEG, matriz de control ambiental (Reportes-Seguimiento-e-implementacion_-Matriz-de-Impactos-Ambientales_-2024.xlsx) entregados por el proceso GA y revisión de la página web institucional y documentos de política y guía de compras ambientales

El seguimiento realizado evidencia que el Ministerio del Deporte ha avanzado en la institucionalización de la Política de Abastecimiento Sostenible, cumpliendo con la programación de actividades y desarrollando herramientas para la evaluación ambiental de proveedores. No obstante, persisten retos en la documentación y trazabilidad de la aplicación efectiva de los criterios ambientales en todos los procesos de contratación, así como en la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

integración de los resultados de la evaluación de proveedores en la toma de decisiones. Se recomienda fortalecer la sistematización de la documentación, asegurar la publicación oportuna de la política y consolidar la formación del personal y proveedores, en preparación para la entrada en vigor de la versión 2 de la política en 2025.

2.5. Seguimiento al Plan de Capacitación 2024

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución del Plan de Capacitación en Gestión Ambiental, conforme a los lineamientos definidos en la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001 V.1 y el Plan de Trabajo Anual SGA-2024. El análisis se fundamentó en la revisión de los documentos “*Plan_de_capacitacion_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf*” y la evidencia planeada para cada tema, tales como Citación en Teams, Reporte de asistencia en Teams, Invitación por correo electrónico o listado de asistencia.

Del análisis documental y los archivos de soporte, se determinó que cinco (5) de las seis (6) actividades planeadas cuentan con evidencia verificable, así:

Tabla 15. Cumplimiento de las actividades del Plan de Capacitación 2024

Tema según Plan de Capacitación 2024	Fecha de cumplimiento	Evidencia (archivo y tipo)	Descripción de la evidencia
Deporte sostenible y ambiente	28/10/2024	Grabación disponible en intranet, EnLaJugadaConElPlaneta.-Deporte-y-Medio-Ambiente-20241017_100320-Grabación-de-la-reunión	Grabación de la capacitación, disponible en Stream de Office 365, EnLaJugadaConElPlaneta.-Deporte-y-Medio-Ambiente-20241017_100320-Grabación-de-la-reunión.mp4
Movilidad urbana sostenible	25/10/2024	Acta de reunión IDRD, que contiene copia del oficio Radicado IDRD No. 20245200279471	Aunque no se entregó en la carpeta de Capacitación, se evidenció en el reporte SISEG octubre del indicador 734.
Separación de residuos sólidos	22/11/2024	Capacitacion-Fuente.pdf (acta/lista de asistencia y presentación)	Incluye acta/lista de asistentes y presentación de la capacitación presencial.
Bosques Urbanos	23/05/2024*	Biodiversidad-y-Bosques-Urbanos.pdf (convocatoria)	Contiene convocatoria la cual se valida en la Intranet . *No obstante, no se cumplió con la documentación de la evidencia, ya que no cuenta con listados de asistencia para corroborar cantidad de participantes, duración, temas abordados, entre otros.
Uso eficiente y ahorro energético	Sin evidencia	Sin evidencia	Solo existe reporte narrativo (Abril-2025.docx), sin citación, invitación ni listado de asistencia. No se encontró información en las demás carpetas, así como tampoco en la intranet o SISEG.
Sobre el uso del agua y nuestra huella hídrica	19/03/2024	Cultura del ahorro del agua, huella hídrica y promoción de buenas prácticas	En SISEG, indicador 734, periodo marzo, se evidencia:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tema según Plan de Capacitación 2024	Fecha de cumplimiento	Evidencia (archivo y tipo)	Descripción de la evidencia

Fuente: elaboración propia con base en los archivos “Plan_de_capacitacion_2024_Sistema_Gestion_Ambiental.pdf”, “Abril-2025.docx”, “Biodiversidad-y-Bosques-Urbanos.pdf”, “Capacitacion-Fuente.pdf” y “Semana-de-la-bicicleta_-MinDeporte.pdf”, entregados por el proceso GA

Del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución del Plan de Capacitación en Gestión Ambiental para la vigencia 2024, se concluye que el cumplimiento formal de las actividades programadas fue del 83% (cinco de seis actividades), considerando la existencia de soportes verificables como grabaciones, actas, listados de asistencia, convocatorias institucionales y reportes en SISEG. La única actividad sin evidencia suficiente corresponde al tema de “Uso eficiente y ahorro energético”, donde únicamente se halló reporte narrativo, sin soportes que permitan validar su realización efectiva.

La revisión documental evidenció avances importantes en la cobertura temática y la integración de la gestión ambiental en los procesos de formación institucional. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora en la sistematización y archivo de la evidencia, así como en la consolidación de los registros de asistencia y la trazabilidad de la participación. Es fundamental que, para futuras vigencias, el proceso fortalezca la planeación y el control de la evidencia de cumplimiento, garantizando la conservación y disponibilidad de soportes formales para todas las actividades ejecutadas.

El resultado de este seguimiento permite a la Alta Dirección contar con información objetiva sobre el estado de avance del componente de formación ambiental, así como identificar los ajustes necesarios para consolidar una cultura ambiental institucional basada en el cumplimiento normativo, la mejora continua y la rendición de cuentas.

2.6. Seguimiento a la Medición de Indicadores

2.6.1. Indicadores Proceso, Isolución 2024

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Gestión Isolución, se realizó la verificación a los indicadores del Proceso Gestión Ambiental, evidenciando que se tienen establecidos cinco (5) indicadores de los cuales dos son de medición anual y tres de medición trimestral; estos presentan mediciones de acuerdo con la periodicidad establecida para la vigencia 2024, así:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Ilustración 3. Indicadores Proceso Gestión Ambiental

Núm	Indicador	Actualizado	Familia	Proceso	Tipo
2409	Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación del Sistema de Gestión Ambiental		EFICACIA	Gestión Ambiental	Proceso
		Anual			
2413	Porcentaje de residuos gestionados efectivamente por parte del Ministerio del Deporte.		Ambiental	Gestión Ambiental	Proceso
		Anual			
2410	Variación del consumo de agua trimestral el Ministerio del Deporte		Ambiental	Gestión Ambiental	Proceso
		Trimestral			
2411	Variación del consumo de energía trimestral del Ministerio del Deporte		Ambiental	Gestión Ambiental	Proceso
		Trimestral			
2412	Variación del consumo de gas natural trimestral en el Ministerio del Deporte		Ambiental	Gestión Ambiental	Proceso
		Trimestral			

Fuente: Captura tomada del aplicativo Isolución.

Tabla 16. Reporte Indicadores Proceso Gestión Ambiental Medición Anual.

No.	Indicador Isolución	Reporte a 30 de diciembre	Cumplimiento
2409	Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación del Sistema de Gestión Ambiental	El archivo "INFORME ACTIVIDADES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2024 " Esta es la única evidencia de este indicador para la vigencia 2024 y corresponde a la planeación de 5 acciones de las 6 actividades planeadas en el Plan de capacitación 2024.	El Indicador no cumple con la meta
2413	Porcentaje de residuos gestionados efectivamente por parte del Ministerio del Deporte.	Corresponde al reporte anual de residuos aprovechables 2024 gestionados efectivamente por parte del Ministerio del Deporte, del periodo comprendido de enero a noviembre del 2024.	El Indicador es igual a la meta

Fuente: Elaboración propia con base en la información del aplicativo Isolución.

Tabla 17. Reporte Indicadores Proceso Gestión Ambiental Medición Trimestral.

No.	Indicador Isolución	Mediciones	Último Reporte, Trimestre 4	Cumplimiento T4
2409	Variación del consumo de agua trimestral el Ministerio del Deporte	9	La información se encuentra almacenada en la Matriz de Control Ambiental 2024: OCTUBRE - DICIEMBRE Consumo MinDeporte 2024: 5573 m3 - Consumo MinDeporte 2023: 4818 m3	Medición entre la Tolerancia Superior e Inferior
2413	Variación del consumo de energía trimestral del Ministerio del Deporte	9	La información se encuentra almacenada en la Matriz de Control Ambiental 2024. OCTUBRE A DICIEMBRE 2024 - Consumo MinDeporte 2024: 239668 KW/h - Consumo MinDeporte 2023: 149120 KW/h	Medición mayor que la Tolerancia Inferior
2409	Variación del consumo de gas natural trimestral en el Ministerio del Deporte	9	Se registran los valores en la Matriz de Control Ambiental: CUARTO TRIMESTRE - Consumo MinDeporte 2024:4891 m3 - Consumo MinDeporte 2023: 1302 m3. Este incremento se debe a la entrada de operación de la Villa Deportiva.	El Indicador no cumple con la meta

Fuente: Elaboración propia con base en la información del aplicativo Isolución.

Se evidencia realización de nueve reportes, en razón a que se cargó el reporte de indicadores del último trimestre 2022, cuatro trimestres de 2023 y cuatro trimestres de 2024.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2.6.2. Indicadores Plan de Acción 2024, en SISEG

Se evidencia en la plataforma SISEG que el proceso cuenta con dos indicadores, de los cuales, se efectuó el respectivo registro de auditoría, así:

Ilustración 4. Indicadores Plan de Acción - Proceso Gestión Ambiental - 734

			2024	Implementación del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.	Plan de Acción Institucional - PAI	Acumulado	0,00	90,00		
TRIMESTRE - 1 :: TRIMESTRE - 2 :: TRIMESTRE - 3 :: TRIMESTRE - 4 :: AUDITORÍA OCI										
Registrar auditoría Borrar artículos seleccionados										
	☐	<u>Trimestre auditado</u>		<u>Primera Línea de defensa ¿Cumple?</u>	<u>Observaciones Primera Línea de defensa</u>			<u>Segunda Línea de defensa ¿Cumple?</u>		
	☐	4. TRIMESTRE		SI	Realiza los monitoreos, sin embargo hay inconsistencia en el indicador de diciem Más ...			SI		
	☐	3. TRIMESTRE		SI	reporte realizado			SI		
	☐	2. TRIMESTRE		NO	Solo reporta el periodo junio			SI		
	☐	1. TRIMESTRE		SI	Presenta reportes con evidencias			SI		

Fuente: Captura tomada del aplicativo SISEG.

La ejecución del indicador 734 “Implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental” cerró 2024 con un cumplimiento acumulado del 88% (70 de 80 acciones ejecutadas), quedando 2 puntos porcentuales por debajo de la meta mínima del 90% establecida. Este resultado refleja posibles brechas en la implementación de los subprogramas de consumo sostenible (envases y empaques; equipos eléctricos o electrónicos), que concentran las 10 acciones pendientes; si bien el indicador fue planteado con una tolerancia de cumplimiento al 90%, no se evidencia justificación del porqué la meta es distinta al 100% en correspondencia con los principios de anualidad y planeación del ejercicio de administración pública.

Además, se evidenció omisión en el reporte mensual de abril y mayo, que dificulta la consolidación completa de la evidencia en SISEG.

Estas variaciones, aunque cercanas al objetivo, sugieren la necesidad de incorporar y ejecutar las actividades faltantes de los subprogramas omitidos, asignando responsables y cronogramas claros, garantizar el reporte puntual y verificado de todas las acciones en SISEG, con formato de matriz de control y actas de Comité, así como ajustar la metodología de medición, definiendo umbrales de alerta para desviaciones $\geq 10\%$ y estableciendo un indicador de eficiencia integrado (kWh/m²).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Con estos ajustes, el Ministerio del Deporte fortalecerá la trazabilidad y la efectividad del SGA, asegurando el cumplimiento normativo y la mejora continua en los ciclos de gestión ambiental.

Ilustración 5. Indicadores Plan de Acción - Proceso Gestión Ambiental - 735

2024	Porcentaje del Plan de acción con base en la política de abastecimiento	Plan de Acción Institucional - PAI	Acumulado	0,00	90,00		
TRIMESTRE - 1 :: TRIMESTRE - 2 :: TRIMESTRE - 3 :: TRIMESTRE - 4 :: AUDITORÍA OCI							
Registrar auditoría Borrar artículos seleccionados							
	Trimestre auditado	Primera Línea de defensa ¿Cumple?	Observaciones Primera Línea de defensa	Segunda Línea de defensa ¿Cumple?			
☐	4. TRIMESTRE	SI	Se realizaron reportes mensuales, no obstante el reporte de diciembre presenta i Más ...	SI			
☐	3. TRIMESTRE	NO	Unicamente se realizó reporte de septiembre	SI			
☐	2. TRIMESTRE	NO	No se realizó ningún reporte para el trimestre 2	SI			
☐	1. TRIMESTRE	SI	Se cumplieron los reportes mensuales	SI			

Fuente: Captura tomada del aplicativo SISEG.

La implementación del indicador 735 “Porcentaje de Plan de Acción con base en la Política de Abastecimiento Sostenible” cerró la vigencia 2024 con un cumplimiento global del 100% (5 de 5 acciones ejecutadas). Sin embargo, el análisis detallado de los reportes mensuales revela dos debilidades que comprometen la robustez del seguimiento: por una parte, la ausencia de reportes en SISEG para los meses de abril a agosto, lo cual impide verificar de manera continua la ejecución de las acciones programadas y por otra, la inconsistencia en el reporte de diciembre: aunque se registró actividad en el sistema, no se adjuntaron evidencias contractuales ni listados de asistencia que sustenten la verificación documental de la acción correspondiente.

Estas deficiencias en la continuidad y en la calidad de la evidencia limitan la trazabilidad y la capacidad de la Alta Dirección para evaluar de forma oportuna y fiable la implementación de la Política de Abastecimiento Sostenible. Para fortalecer el control y garantizar el cumplimiento pleno del indicador, es imprescindible asegurar la carga mensual de los reportes en SISEG sin interrupciones, asegurar la remisión puntual de soportes formales (actas, listados de asistencia, citaciones) para cada acción e incorporar alertas internas que identifiquen automáticamente meses pendientes o inconsistencias en los registros. Con estos ajustes, el Ministerio del Deporte podrá consolidar un seguimiento riguroso y transparente del indicador 735, alineado con los principios de mejora continua y cumplimiento normativo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Además, se debe validar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación la razón por la cual el indicador aparece como responsabilidad del GIT Deporte de Rendimiento Convencional si este corresponde al Proceso Gestión Ambiental.

3. Resultados

Conforme al desarrollo y evaluación del presente informe, la Oficina de Control Interno se permite precisar que se presentan Hallazgos y Observaciones reiterativas, a cargo del proceso *Gestión Ambiental*.

Tabla 18. *Resumen de Hallazgos y Observaciones Reiterativas.*

No.	Código	Título
1.	H – GA – 01 – 2025	MEDIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO. – <i>Reiterativa</i>
2.	H – GA – 02 – 2025	MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO. – <i>Reiterativa</i>
3.	O – GA – 01 – 2025	DEBILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL. – <i>Reiterativa</i>
4.	O – GA – 02 – 2025	DEBILIDADES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN. – <i>Reiterativa</i>
5.	O – GA – 03 – 2025	MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN. – <i>Reiterativa</i>

Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno -OCI

Nota: *Las debilidades identificadas bajo el atributo de connotación reiterativa, no requieren una nueva formulación de plan de mejoramiento, siempre que ya lo tengan formulado, sin embargo, se alerta al proceso responsables sobre su cumplimiento.*

3.1. Fortalezas

Entre los principales puntos de fortaleza se destaca la alineación sistemática con el marco normativo nacional y sectorial, evidenciada en la incorporación y seguimiento de disposiciones como la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 1073 de 2015 y las resoluciones 533 de 2020 y 1026 de 2021, lo que garantiza la coherencia jurídica de las acciones ambientalmente responsables.

Asimismo, la integración de herramientas de gestión —como la Guía de Compras Ambientales GA-PD-001, los formatos GA-FR-034 de evaluación de proveedores y la matriz de control ambiental GA-FR-031— ha fortalecido la homogeneidad de los criterios de medición y la trazabilidad de los procesos de abastecimiento y de gestión de residuos.

La adopción de tecnologías de monitoreo, tales como los micromedidores instalados en sedes CAR y Administrativa, ha permitido segmentar consumos y detectar anomalías con precisión, facilitando intervenciones oportunas. Además, la centralización de la información en el Informe de Sostenibilidad Ambiental 2024 favorece la rendición de cuentas anual al consolidar indicadores clave de consumo de agua, energía y gestión de residuos en un solo documento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Finalmente, la participación multisectorial en capacitaciones y campañas de sensibilización — incluyendo alianzas con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Comité Olímpico Colombiano— ha promovido una cultura de responsabilidad compartida entre funcionarios, contratistas y organismos aliados.

3.2. Debilidades

Entre las debilidades más críticas se identifican la ausencia de cobertura integral de los subprogramas de consumo sostenible, dado que “envases y empaques” y “equipos eléctricos o electrónicos” no cuentan con actividades asignadas, generando un vacío del 50% en esta línea de acción.

La falta de evidencia documental completa —actas de presentación, listados de asistencia o citas formales— en varias capacitaciones y en la socialización del Informe de Sostenibilidad Ambiental limita la verificación de su ejecución y el rol del Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia de seguimiento.

El retraso de tres meses en la publicación del Plan de Trabajo SGA 2024, aprobado el 11 de enero, podría vulnerar los principios de transparencia y disponibilidad de la información según Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015. Asimismo, la interrupción de reportes mensuales en SISEG para los indicadores 734 (abril–mayo) y 735 (abril–agosto), junto con inconsistencias en el registro de diciembre, compromete la continuidad del seguimiento y la confiabilidad de los datos.

Finalmente, la carencia de un análisis cualitativo de impacto y de recomendaciones derivadas de los hallazgos impide orientar ajustes estratégicos y consolida una evaluación parcial de la eficacia de las medidas implementadas.

4. Hallazgos y Observaciones Reiterativas

Las debilidades identificadas y detalladas en la Tabla 18, bajo la connotación de reiterativas no corresponden a la apertura de un nuevo hallazgo u observación, ni generan codificación en Isolución o la necesidad de elaboración de un nuevo plan de mejora, salvo que a la fecha del presente informe el mismo no haya sido formulado.

Se detallan debido que, a pesar de haber sido identificadas en informes anteriores, a la fecha se continúan presentando, por lo que es indispensable que el Proceso realice revisión de los Planes de Mejora ya formulados y ejecute las acciones planteadas, asegurando su adecuado tratamiento y cierre.

H – GA – 01 – 2025 MEDIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO. – Reiterativa (1493)

Condición: De acuerdo con la verificación realizada a los planes de Gestión Ambiental, programa de ahorro y uso eficiente de energía correspondiente a la vigencia 2024, no se

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

evidencian soportes que permitan verificar la implementación y formulación de Medidas de Eficiencia Energética con el fin de reducir su consumo de acuerdo con la normativa vigente, por el contrario, se presentado aumento en el consumo con la puesta en marcha de la Villa Deportiva.

Lo anterior, deriva en incumple lo estipulado en Ley 1955 de 2019 Artículo 292 que indica:

*“Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, el cual quedará así: **ARTÍCULO 30. EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.** El Gobierno nacional, y el resto de administraciones públicas, en un término no superior a un año, a partir del 1 de junio de 2019, realizarán la auditoría energética de sus instalaciones y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzadas a través de medidas de eficiencia energética y de cambios y/o adecuaciones en su infraestructura. Tales objetivos deberán implicar para el primer año un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior y a partir del segundo año con metas escalonadas definidas a partir de la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2022. Para tal efecto, cada entidad deberá destinar los recursos (presupuesto) necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía”.*

Lo anterior, se encuentra asociado con el hallazgo identificado en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 1493, en estado abierto, con formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendaciones Específicas:

- Realizar un diagnóstico a las sedes del Ministerio del Deporte con el fin de formular las actividades de medidas de eficiencia energética para ser incluidas en el plan de Gestión Ambiental, que incluya levantamiento de planos eléctricos, inventario de equipos e instalaciones (luminarias, aires acondicionados, bombas, señalización, etc.), mediciones de línea base de kWh/m² y evaluación de pérdidas por infraestructura obsoleta.
- Basados en el diagnóstico, definir al menos cinco proyectos de cambio a tecnología LED, recambio de aires acondicionados por equipos de alta eficiencia (válidos según RETILAP) y mejoras en sistemas de control (sensores de ocupación, temporizadores).
- Establecer indicadores de seguimiento, a manera de ejemplo: porcentaje de luminarias sustituidas, kWh ahorrados estimados por proyecto, reducción de demanda máxima (kW).
- Establecer indicadores de seguimiento: porcentaje de luminarias sustituidas, kWh ahorrados estimados por proyecto, reducción de demanda máxima (kW).
- Se recomienda implementar o reformular actividades en el Plan Anual de Gestión Ambiental 2025, orientadas al ahorro de energía a través de medidas de eficiencia energética y de adecuaciones en la infraestructura de las instalaciones del Ministerio del Deporte teniendo en cuenta las especificaciones normativas; en caso de haber

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

hecho efectivas las actividades pendientes del plan 2024 remitir los resultados mediante informe a la Alta Dirección.

H – GA – 02 – 2025 MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO – Reiterativa (1494)

Condición: No se evidenció mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable con la frecuencia requerida por la normativa vigente, contraviniendo así lo estipulado en la Resolución 2190 de 1991, así como en lo establecido en el programa de ahorro y uso eficiente del agua, del plan de gestión ambiental de la vigencia 2024, subactividad “Registrar lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y redes, en el que se evidencia la ejecución de esta actividad como mínimo cada seis (6) meses”

Lo anterior, deriva en incumplimiento lo estipulado en Resolución 2190 de 1991 Secretaría Distrital de Salud, que indica:

“por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.” CAPÍTULO II Del mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento. Artículo 2º. “Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínimo 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación.” “

Lo anterior, se encuentra asociado con el hallazgo identificado en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 1494, en estado abierto, con formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendaciones Específicas:

- Establecer en el Plan de Trabajo SGA 2025 un cronograma semestral obligatorio para lavado y desinfección de tanques en cada sede (Administrativa, CAR, Villa Deportiva), aprobado en acta de Comité, con responsables y fechas exactas.
- Implementar órdenes de trabajo formales para cada intervención, que incluyan fecha, nombre del proveedor, responsable interno y alcance del servicio, y requerir actas de recepción con firma y registro fotográfico antes y después de cada lavado.
- Definir un indicador de cumplimiento semestral que compare el número de tanques higienizados frente al total programado, con reporte seguimiento periódico.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

O – GA – 01 – 2025 DEBILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL – Reiterativa (564)

Condición: Se evidenció debilidad en la implementación de la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001 teniendo en cuenta que no se presentó el informe de seguimiento en los términos establecidos en el numeral 4.4 Plan de Acción Institucional Ambiental - Fase 4. Seguimiento y control: “Los informes de seguimiento y control a la implementación de la política serán realizados anualmente e incorporarán las acciones implementadas al interior de la entidad para aportar a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales.”

En adición, en el plan de trabajo de gestión ambiental formulado para la vigencia 2024, no se incluyeron la totalidad de subprogramas que establece la política ni se evidencia que haya sido sometido a conocimiento del CIGD.

Lo anterior, se encuentra en contravía de la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001 y está asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022 y reiterada para la vigencia 2023, la cual se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 564, en estado abierto, con formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendaciones Específicas:

- Establecer en el cronograma anual del Plan de Trabajo SGA un ítem exclusivo para la elaboración, aprobación y presentación del Informe de Seguimiento a la Política, con fechas límite claras (por ejemplo, primer trimestre de cada año) y responsables asignados, garantizando su inclusión en la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Incorporar en el procedimiento GA-PD-006 (Gestión Ambiental) un paso obligatorio de verificación documental previo al cierre del periodo de reporte, que exija el adjunto del Informe de Seguimiento debidamente aprobado y la lista de evidencias consultadas.
- Revisar y actualizar el Plan de Trabajo SGA 2025 para incluir los cuatro subprogramas del Programa de Consumo Sostenible, definiendo actividades concretas, responsables y cronograma específico para “Envases y empaques” y “Equipos eléctricos o electrónicos”, de modo que se cierre la brecha identificada.

O – GA – 02 – 2025 DEBILIDADES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN – Reiterativa (561)

Condición: No se tienen soportes o evidencias de la ejecución de cada una de las actividades establecidas en el plan de Gestión Ambiental 2023 y este no se ejecutó en su totalidad de acuerdo con la programación definida. Se evidenció que el Plan de Gestión Ambiental, no se ejecutó en su totalidad y no se presentaron los soportes que permiten corroborar su ejecución.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Lo anterior, se encuentra en contravía de la Política de Gestión Ambiental GA-PO-001 y está asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023, la cual se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 561, en estado abierto, con formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendaciones Específicas:

- a. Incorporar en el Plan de Trabajo SGA 2026 un cronograma detallado que desagregue cada actividad por fecha, responsable, recurso asignado y evidencia esperada; dicho cronograma deberá aprobarse en sesión del CIGD y publicarse simultáneamente en Isolución y en la sección de transparencia institucional.
- b. Prever en el Plan de Capacitación 2026 para incluir un módulo obligatorio sobre gestión documental de evidencias del SGA dirigido a responsables de línea y a enlaces de procesos, asegurando transferencia de conocimientos y correcta aplicación del nuevo formato de soporte.

O – GA – 03 – 2025 MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN – Reiterativa (453)

Condición: Se evidencian debilidades en la medición de los dos (2) Indicadores de plan de acción del proceso, de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas y/o falta de soportes que permitan corroborar los resultados de los indicadores, situación que podría ir en contravía de lo establecido en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión 4 “Comunicar e informar”, y con lo señalado en el Manual Operativo MIPG Versión 6, en lo relacionado con la documentación de los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación.

Lo anterior, se encuentra en contravía de los directrices impartidas por el Proceso Direccionamiento y Aprendizaje Organizacional a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y está asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022 y reiterada para la vigencia 2023, la cual se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución con el número 453, en estado abierto, con formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

Recomendación Específica:

- a. Realizar el reporte oportuno y documentado de los indicadores a cargo del proceso, dentro de los plazos fijados por la Oficina Asesora de Planeación.

5. Descripción de los Beneficios del Seguimiento: durante la presente evaluación de información, se presentó beneficios del seguimiento relacionado con la publicación en Isolución de once documentos del proceso Gestión Ambiental entre enero y mayo de 2025.

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

6. Conclusiones:

- I. La aprobación unánime del Plan de Trabajo SGA 2024 en el Comité el 11 de enero y su alineación con los cinco programas institucionales demuestran un compromiso institucional con la gestión ambiental; sin embargo, el retraso en su publicación en el portal de transparencia debilitó la disponibilidad oportuna de la información para la ciudadanía.
- II. El indicador 734 cerró con un 88% de cumplimiento, dos puntos porcentuales por debajo de la meta mínima del 90%, atribuible principalmente a la omisión de las actividades, lo cual evidencia brechas en la cobertura y necesidad de reasignar recursos para cerrar el déficit de 10 acciones pendientes.
- III. A pesar de que el indicador 735 alcanzó el 100% de ejecución nominal, la ausencia de reportes de abril a agosto y la inconsistencia en la evidencia de diciembre limitan la continuidad y trazabilidad del seguimiento a la Política de Abastecimiento Sostenible, comprometiendo la robustez documental del proceso.
- IV. La implementación de campañas de ecoeficiencia y la adopción de tecnologías como micromedidores han permitido identificar anomalías y concienciar al personal, pero el consumo energético promedio aumentó un 7% respecto a 2023, lo que indica que las medidas operativas y de sensibilización fueron insuficientes para revertir la tendencia de incremento en el primer semestre.
- V. La ausencia de registros formales (actas, listados de asistencia, certificados de laboratorio) en actividades críticas como el lavado y desinfección de tanques de agua pone en riesgo la calidad del recurso hídrico y contraviene la normativa sanitaria, impidiendo certificar su ejecución semestral tal como exige la Resolución 2190 de 1991.
- VI. La implementación parcial de la Política de Gestión Ambiental V.1 carece de un análisis cualitativo de eficacia e impactos, así como de recomendaciones claras y evidencia de su presentación ante el Comité, lo que debilita la instancia de seguimiento y control anual exigida en la Fase 4 de la política.
- VII. El reporte consolidado en el “Informe de Sostenibilidad Ambiental 2024” facilita la visualización de métricas cuantitativas, pero la falta de desagregación por subprograma y el enfoque limitado en resultados mensurables dificultan la identificación de lecciones aprendidas y le restan profundidad estratégica al SGA.
- VIII. La reiteración de hallazgos críticos de vigencias anteriores —interrupciones en reportes SISEG, omisión de subprogramas y debilidad en evidencias— refleja la persistencia de deficiencias en el control interno y subraya la necesidad de fortalecer procedimientos, indicadores y mecanismos de verificación documental para garantizar la mejora continua y el cumplimiento normativo del Sistema de Gestión Ambiental.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

7. Recomendaciones Generales:

Teniendo en cuenta las novedades observadas en el seguimiento, se recomienda fortalecer los controles internos que conlleven al establecimiento de acciones preventivas para dar continuidad a la mejora continua y específicamente:

- I. Consolidar un ciclo de mejora continua mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, debe integrarse un calendario armonizado que vincule la formulación del Plan de Trabajo, su publicación oportuna, la presentación y aprobación de los informes de seguimiento, y la inclusión de planes de mejoramiento para los hallazgos y observaciones pendientes de cierre.
- II. Garantizar la trazabilidad y calidad de la evidencia documental en todas las líneas estratégicas. Se debe implementar un modelo único de soporte —que incluya actas, listados de asistencia, fotografías, certificaciones de laboratorio y reportes de plataforma— para cada actividad programada, con validación previa al cierre de cada periodo y alertas automáticas ante vacíos o inconsistencias.
- III. Completar la cobertura de los subprogramas definidos en la Política GA-PO-001 V.1, especialmente “Envases y empaques” y “Equipos eléctricos o electrónicos”. Estas líneas deben contar con actividades, cronogramas, indicadores y responsables específicos en el Plan de Trabajo SGA 2025, con recursos presupuestales asignados y seguimiento trimestral de avance.
- IV. Fortalecer el sistema de indicadores mediante la definición de metas cuantitativas de ahorro y eficiencia (agua, energía, residuos), apoyadas en líneas base históricas y expresadas en unidades normalizadas (kWh/m², m³ usuario, kg por habitante). Estos indicadores deben alinearse con la Guía de Indicadores de Gestión y el Manual Operativo MIPG, y reportarse con soportes vinculados en SISEG e Isolución.
- V. Optimizar la gestión de abastecimiento sostenible integrando los criterios ambientales en todos los procesos contractuales. Se recomienda certificar las capacidades de los proveedores mediante la herramienta GA-FR-034, actualizar los pliegos con cláusulas de sostenibilidad y verificar sistemáticamente la aplicación de 14 criterios ambientales en las evaluaciones y contratos.
- VI. Promover una cultura organizacional robusta a través de capacitaciones certificadas, campañas de sensibilización periódicas y mecanismos de retroalimentación (encuestas de satisfacción y evaluación de impacto). Se debe asegurar que todas las sesiones formales cuenten con citaciones, invitaciones, listas de asistencia y encuestas de satisfacción para generar evidencia de aprendizaje y compromiso.
- VII. Mantener un proceso semestral de revisión normativa que incorpore cambios legales (Leyes 2387/2024, 2427/2024, Decreto 670/2025) en políticas,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

procedimientos y formatos del SGA, garantizando su actualización inmediata y comunicando los ajustes a toda la organización.

- VIII. Incorporar criterios de desempeño ambiental en la evaluación anual de directores de procesos y jefes de área, vinculando el cumplimiento de metas de gestión (indicadores, evidencias, cronogramas) con incentivos institucionales, de manera que se refuerce la corresponsabilidad y el liderazgo en la mejora continua del SGA.

Cordialmente,

(Oficio remitido firmado por)

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: María Paola Riaño - Profesional Especializado OCl.